

FECHA: 20-12-23

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 200

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 106

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN Y EXAMEN DE JUEZ NACIONAL DE KATA 2024

V.º B.º:

TEXTO:



Para conocimiento de esa Federación, se comunica celebración del Seminario de Actualización y examen de Juez Nacional de Kata que se celebrará en el lugar, fecha y condiciones siguientes:

### 1.- ORGANIZACIÓN:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.

### 1.- LUGAR DE CELEBRACION:

1.1.- Pabellón de Judo Francisco Valcárcel  
Calle de León, 59  
28670 MADRID

### 2.- CALENDARIO, HORARIO Y PROGRAMA:

2.1.- Día 14 de enero de 2024:

Horario la actualización: de 9:30 a 13:30

Horario del examen: de 13:45 a 15:30

### **3.- NIVELES Y CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES:**

#### **3.1.- PARA JUEZ NACIONAL DE KATA:**

MAESTROS-ENTRENADORES NACIONALES DE JUDO, **3º Dan**, como mínimo, y que tengan conocimiento de las 5 Kata.

#### **3.2.- ACTUALIZACIÓN JUECES NACIONALES DE KATA:**

Podrán asistir los Jueces Nacionales de Kata que deseen reciclarse en las Katas mencionadas.

Se recuerda que para participar en los Campeonatos Autonómicos, Nacionales o Internacionales de Kata, los Jueces que lo deseen y sean seleccionados por la RFEJYDA o por las Federaciones Autonómicas (para los Ctos. de Kata Autonómicos), deberán estar debidamente actualizados en la Kata que se evalúe en el Campeonato que se celebre en ese año, debiendo además superar una prueba evaluatoria, practica, en dicha Actualización.

### **4.- REQUISITOS DE LOS ASISTENTES:**

- Todos los asistentes deberán llevar JUDOGI BLANCO.
- Todos los participantes deberán poseer el C.N. correspondiente y su Licencia Federativa Nacional AÑO 2023, con Seguro Médico.
- Los aspirantes al Nivel de Juez Nacional, deberán además, estar colegiados como Maestro-Entrenador Nacional en el año en curso.
- El Vº Bº del Presidente de la Federación acredita que los solicitantes cumplen todos los requisitos contenidos en la normativa vigente aplicable.

### **6.- INSCRIPCIONES:**

#### **6.1. Fecha límite de inscripción 8 de enero de 2024**

6.2.- Al formalizar la inscripción los aspirantes a nuevas licencias de juez nacional de kata deberán hacer constar el nombre de las katas en las que se examinarán. Los aspirantes podrán examinarse del número de licencias que deseen. Los jueces que se inscriban para reciclarse deberán hacer constar el nombre de las Katas en las que se reciclarán. Este curso de reciclaje está abierto a profesores y competidores que puedan asistir como oyentes.

6.3.- Inscripción en la Federación Madrileña de Judo y DA, con el Vº Bº de su Federación Autonómica, remitiendo el Anexo adjunto en el e-mail.

Más información en la Federación Madrileña de Judo y DA: [escuela@fmjudo.es](mailto:escuela@fmjudo.es)

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarne - Vicente Carratalá Deval

ANEXO 1

**HOJA DE INSCRIPCIÓN SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN Y EXAMEN DE JUEZ NACIONAL DE KATA**

D.:

\_\_\_\_\_

Con domicilio en la C/

\_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_

Fed. Autónomica \_\_\_\_\_ Provincial

\_\_\_\_\_

Club \_\_\_\_\_, E-mail \_\_\_\_\_ Tno.: \_\_\_\_\_,

C.N. nº \_\_\_\_\_, Dan \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_,

fecha de

Nacimiento \_\_\_\_\_ y con la categoría de:  
\_\_\_\_\_ (Indicar categoría).

Solicita ser inscrito en el Seminario de Actualización y examen de Juez Nacional de Kata.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

El interesado,

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA  
FEDERACION \_\_\_\_\_.